



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01089020- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2026-244-UNC-REC ad referéndum del H. Consejo Superior relacionada con la Licitación Pública Nº 140/2025 para: "CONCESIÓN DEL ESPACIO VERDE UBICADO EN AV. CONCEPCIÓN ARENALES S/N CIUDAD UNIVERSITARIA POR EL PERÍODO DE CUARENTA Y OCHO (48) MESES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN", que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decreto 1023/01, artículo 25 inciso a) y la Ordenanza HCS 4/2025, Anexo I artículo 15° y Resolución SGI 82-2025;

La RR-2026-255-E-UNC-REC ad referéndum del H. Consejo Superior que amplía el artículo 3 de la RR-2026-244-E-UNC-REC;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar las RR-2026-244-E-UNC-REC y RR-2026-255-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo, que se anexan a la presente como archivo embebido y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Bienestar Universitario y Modernización y de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

